



Magíster en Educación

Mención

Gestión de Calidad

Trabajo de Grado II

Tesina: POLÍTICAS EDUCATIVAS CHILENAS PARA LA INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS EXTRANJEROS EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR.

Estudiante: Karla Araujo Vera.

Profesor guía: Marlenis Martínez

Mayo 2021

Índice

Portada	1
Índice.....	2
Introducción	3
Marco Justificativo.....	4
Marco teórico	8
Marco Metodológico	13
Análisis de Resultados	22
Marco Conclusivo	38
Bibliografía	42
Anexos	44

Introducción.

El presente trabajo llamado **POLÍTICAS EDUCATIVAS CHILENAS PARA LA INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS EXTRANJEROS EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR**, está inspirado en Análisis de las políticas educativas chilenas destinadas a la inclusión escolar de niños extranjeros, en ella se espera poder identificarlas, caracterizar sus normativas, determinar la incidencia que estas tienen y ver su real aplicación por parte de las comunidades educativas.

El estudio está fundamentado en el aumento significativo de los migrantes en Chile que ha pasado en un año 2018 a 2019 un aumento de un 19,4% y como, en este caso, los niños, niñas y jóvenes están siendo integrados al sistema escolar chileno.

Es por todo lo anterior que se recopiló literatura nacional e internacional que aportará al tema con palabras claves como migración, inclusión, políticas educativas, normativas y se optó por confeccionar una encuesta ya que según indica Tamayo y Tamayo (2008: 24), la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”.

Las preguntas relacionadas para confeccionar la encuesta se crearon en base a lo que plantea el texto orientaciones del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC-2016) para el plan de apoyo en la inclusión de niños extranjeros y la muestra fue aleatoria con un grupo de 34 profesores y educadoras del colegio particular subvencionado Darío Salas de Chillán.

Los resultados nos indicaron, lamentablemente, el poco conocimiento que tienen docentes, educadoras de párvulos y la comunidad educativa del tema, pero también nos plantea el desafío de aportar a visibilizar desde otro punto de vista a estos niños, niñas y jóvenes que son y serán parte de este país.

Marco Justificativo.

En los últimos años Chile ha registrado un aumento acelerado de migración. son en su mayoría personas que buscan mejores oportunidades laborales y sociales.

Según fuentes del Instituto Nacional de Estadísticas INE y del Departamento de Extranjería y Migración DEM, desde el año 2018 a diciembre del 2019 el total de inmigrantes paso de 1.250.365 a 1.492.522 con un aumento relativo del 19,4%, muchos de esos inmigrantes son niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

El *Estudio exploratorio de caracterización de niños, niñas y adolescentes migrantes de América Latina y el Caribe y sus familias en Chile*", realizado por UNICEF, Fundación Colunga, World Vision Chile y el Centro de Estudios, Justicia y Sociedad de la Universidad Católica, dice que el 89% de los niños se sienten felices de haber emigrado a Chile.

Entonces viene la interrogante, ¿Está Chile preparado para recibir, integrar e incluir a estos nuevos estudiantes? Si bien es cierto se han creados políticas públicas relacionados con la inclusión tales como "Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros" del Ministerio de Educación de 2017, las interrogantes continúan y es necesario saber si estas orientaciones se conocen y aplican en los establecimientos educacionales. Es por ello que a través de encuestas realizadas a educadoras de párvulos, docentes y asistentes de la educación del colegio particular subvencionado Darío Salas de Chillán trataremos de responder algunas de estas interrogantes.

RESEÑA HISTÓRICA.

El Colegio Darío Salas Chillán fue fundado el año 1981. Tuvo vida legal mediante Decreto del Ministerio de Educación N° 2935 del 28 de mayo de 1981, iniciando sus actividades en calle 18 de septiembre N° 291. En 1984 debido a la alta demanda de matrícula tuvo que habilitar otro lugar anexo (18 de septiembre N° 284) donde funcionó la Enseñanza Básica. Actualmente se encuentra emplazado en Av. Padre Hurtado N° 872.

Esta institución nace, a raíz de las ideas visionarias del educador normalista Humberto Maureira Bravo, como una alternativa educacional para la comunidad de Ñuble, que en la actualidad busca ser una oportunidad de educación de calidad para niños, niñas y jóvenes de la provincia. La vocación de este educador normalista, su celo por la labor bien hecha, el orden,

el trabajo y el espíritu emprendedor han sido el legado que ha impulsado la gestión de esta oportunidad de formación.

En 1987 el colegio alcanza una matrícula cercana a los 500 alumnos y adquiere la propiedad donde hoy se ubica, en el sector norte de la ciudad e inicia la construcción de su nueva infraestructura.

Entre los años 1992 y 2005, dada la creación del colegio Técnico Darío Salas de Chillán, nuestro establecimiento compartió infraestructura con el recién creado colegio y es a partir del año 2006, cuando se implementa la Jornada Escolar Completa, en que comienzan a funcionar en forma independiente cada uno con infraestructura propia.

El desarrollo de este proyecto, que comenzó tímidamente, albergaba en el fondo grandes aspiraciones; fue tomando cuerpo paulatinamente hasta verse consolidado como uno de los colegios que ha formado a gran cantidad de generaciones ñublensinas con sus ya más de 35 años de labor educativa.

A partir de la consolidación del Proyecto Educativo del Colegio Darío Salas de Chillán, se ha generado un semillero de colegios que se agrupan en la Corporación Educacional Darío Salas integrada por:

- Colegio Darío Salas de Chillán, Humanista científico
- Colegio Polivalente Darío Salas, de Chillán (ex Colegio Técnico Darío Salas)
- Colegio Darío Salas de Chillán Viejo, Humanista científico
- Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillán Viejo

Desde el año 2005 se constituyó el Consejo Escolar integrado por Directora, un representante del Sostenedor, Presidente del Centro General de Padres y Apoderados, Presidente del Centro de alumnos, un docente elegido por el Consejo de Profesores y un representante de los asistentes de la educación, quienes se reúnen por lo menos 4 veces en el año, cuyo fin es de consulta frente a conflictos escolares. Actualmente, dada la implementación de la nueva normativa vigente, ley general de educación y ley de inclusión, enmarcadas en la reforma educativa del año 2015, nuestro colegio se ha suscrito a la gratuidad constituyéndose la entidad sostenedora en una Corporación sin fines de lucro.

Desde el año 2008 el colegio ha suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades que se enmarca en la Ley de Subvención Escolar Preferencial, en el cual se compromete a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo cuyo objetivo es elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

Su representante legal es Don Marcelo Maureira Aliaga, quien ha puesto especial énfasis en dar un sello de modernidad a sus colegios donde la infraestructura del establecimiento cumple con altos estándares de calidad en la construcción, con un fuerte impulso en el uso de la tecnología, dotándolo del equipamiento necesario para la efectiva implementación del proyecto educativo institucional. Del mismo modo se pone al alcance de todas las familias ñublensinas esta oportunidad de educación de calidad con un fuerte apoyo en la adquisición del idioma inglés y el uso de las Tics como herramientas de base para incorporarse a esta sociedad moderna.

Entre las principales acciones del proceso educativo se han destacado:

- Abordaje de problemas de orden social a través de apoyos especiales con becas acorde a las necesidades de los estudiantes: traslado, uniforme y útiles escolares.
- Articulación a través de UTP entre profesionales PIE y docentes para alcanzar una óptima implementación del currículum.
- Perfeccionamiento docente en estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Abordar metodología de enseñanza de lectoescritura y matemática a partir de NT1 articulando con los niveles superiores de Nivel Básico y Nivel Medio.
- Apoyo en aula con asistentes.
- Apoyo con recursos informáticos, bibliográficos y didácticos.

En la actualidad el colegio cuenta con una matrícula de 1009 estudiantes desde educación inicial hasta 4° medio, de los cuales 37 son extranjeros, 22 de ellos venezolanos.

Problematización de la investigación.

- 1.- ¿Existen políticas públicas en relación a los niños, niñas y adolescentes extranjeros y su inserción escolar?
- 2.- ¿Cuál es la forma que se integra a los niños, niñas y adolescentes extranjeros a la educación regular?

- 3.- ¿Están los colegios preparados para recibir niños, niñas y adolescentes extranjeros?
- 4.- ¿Se informa a la comunidad educativa la forma que se debe trabajar para la inclusión?
- 4.- ¿Los temas de inclusión hacen referencia a niños, niñas y adolescentes extranjeros?
5. - ¿Existe valoración y respeto de la cultura del niño, niñas y adolescentes extranjeros?

Objetivo de la investigación

Objetivo General

Analizar las políticas educativas chilenas para la inclusión de los niños extranjeros en la Educación escolar del colegio Darío Salas de Chillán, región de Ñuble, Chile 2021.

Objetivos Específicos.

Identificar las políticas educativas chilenas implementadas por los docentes de Educación.

Caracterizar las normativas que rigen la inclusión escolar de los niños extranjeros en Educación escolar.

Determinar las políticas educativas chilenas y su incidencia con la exclusión escolar.

Justificación de la investigación.

- 1: El aumento en la cantidad de emigrantes.
- 2: Diversidad de nacionalidades en las aulas chilenas
- 3: El respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 4.- Cumplimiento de la indicación OCDE.

Marco Teórico.

Migración

La migración humana es el movimiento de las personas desde un lugar hasta otro, con la intención de fijar su residencia en el destino de forma permanente o semipermanente.

Tipos de migraciones

- Migración temporal: cuando el migrante va a estar en el lugar de destino por un periodo de tiempo y después regresa a su lugar de origen.
- Migración permanente: cuando el migrante va a estar en el lugar de destino de manera permanente o de por vida.

Políticas educativas chilenas

Políticas educativas son aquellas políticas públicas que responden, en alguna medida, a requerimientos sociales en el ámbito sectorial de la educación.

Por su parte Manuel Tamayo, plantea que “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema”.

Según Lahera, 2008; Espinoza, 2009, la definición de políticas públicas, tiene distintas aproximaciones, evolucionando permanentemente). Dicha evolución está vinculada a los cambios de nuestro entorno social, cultural, político, económico e institucional. Así, mientras que en el siglo pasado la toma de decisiones era exclusivamente estatal, con su poder de crear, estructurar y modificar el ciclo de las políticas públicas, en la actualidad la participación de diversos actores, la creación de consenso y la legitimidad en los asuntos públicos, se han tornado ineludibles para la gobernanza en cualquier territorio.

El sistema educacional en Chile, según nos indica el Centro de Estudios MINEDUC, se estructura en cuatro niveles: parvularia, básica, media y superior. La educación escolar (que comprende los niveles de básica y media) considera tres modalidades: educación regular, educación especial y educación para adultos. Por su parte, dentro de la educación regular existen tres formaciones diferenciadas: humanista científico, técnico-profesional y artística. El sistema educacional es regulado por la Constitución Política de la República de Chile de 1980, la Ley General de Educación (LGE) y la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE). Estas dos normativas definen los principios y fines de la educación parvularia, escolar y superior; los derechos y deberes de los integrantes del sistema escolar (incluyendo el rol del Estado); los niveles y modalidades educativas existentes en el sistema; los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos que imparten educación parvularia, escolar o superior; y el marco institucional que permite velar por un sistema educativo equitativo y de calidad (Ley N° 20.370). El nivel de educación parvularia atiende a la población de niños de seis meses a seis años. Este se divide en seis grados, de los cuales solo el segundo nivel de transición (llamado también Kínder, que se cursa a los cinco años) es obligatorio¹⁰. El aumento de la obligatoriedad se aprobó en el año 2014 en la Constitución de la República (Ley N° 20.710), sin embargo, el reglamento que dictamina el inicio de su vigencia comenzará a regir en el año 2017. El nivel de educación básica en modalidad regular está orientado a niños a partir de los seis años de edad y es de carácter obligatorio. Este nivel se compone de ocho grados, cada uno de los cuales dura un año escolar. Para poder ingresar a la educación media es requisito aprobar todos estos grados. El nivel de educación media en modalidad regular es el último nivel obligatorio para todos los jóvenes chilenos, comenzando a los 14 años y terminando a los 18. La edad máxima para acceder a él es de 16 años¹¹ e incluye cuatro grados de formación, donde cada uno dura un año escolar. Este nivel educativo ofrece una formación general común y formaciones técnicas diferenciadas, las cuales son: humanista-científico, técnico profesional, y artística. Todas estas alternativas de formación habilitan a los estudiantes para continuar sus estudios en la educación superior, aunque la alternativa técnico-profesional permite obtener un título de técnico nivel medio.

Se podría decir que la historia de las políticas educativas en Chile data de 1810, con el plan de partida de la educación pública. A partir de entonces se destacan varios hitos, entre ellos la aprobación de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria en 1860 y la Ley de Educación Primaria Obligatoria en 1920.

Según la nota teórica N°2 del 2018 de Líderes educativos Centro de liderazgo para la Mejora Escolar, se podría decir que la historia de las políticas educativas en Chile data de 1810, con el plan de partida de la educación pública. A partir de entonces se destacan varios hitos, entre ellos la aprobación de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria en 1860 y la Ley de Educación Primaria Obligatoria en 1920. Durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, las reformas en el ámbito educacional tuvieron prioridad y merecen destacarse. Por ejemplo, el avance de 6 a 8 años de duración en el ciclo de enseñanza básica, y a 4 años en el caso de educación media. En ese periodo también hubo una gran ampliación de la cobertura y las oportunidades educativas (Oliva, 2010). Ya la fase más contemporánea de la historia de las políticas educativas en Chile puede, a su vez, ser dividida en dos periodos de análisis: la dictadura militar y los gobiernos en democracia. En el primer caso, durante la década de los '80, se inició una profunda reforma educacional, bajo una lógica de la competencia, como se resumen en la gráfica 1 abajo. Por un lado, se traspasó la administración de los establecimientos escolares públicos desde el nivel central a los municipios del país. Por otro, se introdujo un sistema de financiamiento a la demanda mediante una subvención (voucher) mensual por alumno asistente al centro escolar. Se creó la figura del “sostenedor educacional”, quien asume, ante el Estado, la responsabilidad de administrar una escuela o liceo según la ley de subvenciones (García-Huidobro, 2007).

Según la UNESCO, la inclusión” es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades”.

El Ministerio de Educación nos indica que los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).

En este sentido, cada establecimiento educacional de Chile promueve la inclusión a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un

trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales.

Es deseable que estas estrategias formen parte de la planificación institucional, a través de su expresión en los Proyectos Educativos Institucionales, Planes de Mejoramiento Educativo, Reglamentos Internos, y en los protocolos y estrategias institucionales (como los protocolos de retención de estudiantes embarazadas, protocolos de admisión de estudiantes nuevos, estrategias de planificación y acompañamiento a la implementación del currículum, etc.), así como en sus planes de Jornada Escolar Completa.

Flexibilidad

En todos los aspectos que comprende el sistema educativo, incluyendo la estructura de la organización, el diseño curricular y las metodologías de enseñanza, evaluación y promoción. El propósito en todos los casos es que la metodología pueda adaptarse a las necesidades de los estudiantes y tener en cuenta que lo más importante es su derecho a aprender.

Diversidad

La institución educativa debe reconocer, aceptar, respetar y valorar a cada niño y niña con sus respectivas diferencias y cualidades propias. Para lograr un ambiente de aprendizaje ideal para todos, se debe poner atención en la diversidad de intereses, capacidades y necesidades de cada alumno en particular.

Participación activa

Una buena forma de incentivar la creatividad, iniciativa y el pensamiento crítico. Es importante que los alumnos se sientan protagonistas de la clase. Por el lado de los padres, invitarlos a participar en actividades y mantener contacto con ellos, puede ayudar a conocer mejor a cada estudiante y mejorar las formas de trabajo con ellos.

Inteligencias múltiples

La enseñanza debe contemplar un enfoque centrado en las características del alumno y no solamente en los contenidos a desarrollar. Así, de acuerdo a la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner, cada estudiante puede tener una forma distinta de aprender, ya sea a través de medios escritos, visuales o auditivos, por citar algunos ejemplos.

Según el Ministerio de Educación POLÍTICA NACIONAL DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS 2018-2022 en su informe nos indica que la Ley de Inclusión Escolar (Ley N°20.845/2015) incorpora en el sistema educativo los principios de Integración e inclusión, de acuerdo con los que se establece que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión”.

Los antecedentes ya mencionados fueron expuestos a la autoridad política para impulsar acciones que se hicieran cargo de resolver las urgencias y se tomaran las medidas necesarias para garantizar el derecho a la educación de estudiantes extranjeros, en igualdad de condiciones que los nacionales. En este contexto, en octubre de 2016, se solicita la creación de una coordinación interna que vele por el cumplimiento de estos objetivos, en línea con los principios de la reforma educacional y con la implementación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar. En base a este requerimiento, se constituye una mesa de trabajo nominada “Coordinación Migrante Mineduc” (CMM) liderada por la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana dependiente del Gabinete Ministerial y conformada por distintos equipos del Mineduc y sus servicios asociados, entre los cuales están: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Oficina de Relaciones Internacionales, División de Educación General, División de Educación Superior, Oficina de Atención Ciudadana Ayuda Mineduc, Centro de Estudios, Unidad de Currículum y Evaluación, Coordinación Nacional de Tecnología, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Agencia de la Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación. Se privilegia el uso del término “extranjero”, acogiendo la visión de Naciones Unidas para referirse a personas y estudiantes que no poseen nacionalidad chilena, independiente de su status migratorio. El término “migrante” no cuenta con una definición universalmente aceptada, con lo cual se arriesga la exclusión de trabajadores migratorios, migrantes en situación irregular, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.

Marco Metodológico.

Tipo de investigación

El enfoque de la investigación estuvo inmerso en una de orden cuantitativa. El diseño de la investigación fue no experimental descriptiva ya que a través de una encuesta se recolectaron y analizaron datos numéricos que nos servirán para, realizar predicciones, comprobar relaciones y obtener resultados.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014: 4), la investigación cuantitativa, que se basa en una hipótesis considera que el conocimiento debe ser objetivo, y que este se genera a partir de un proceso deductivo en el que, a través de la medición numérica y el análisis estadístico inferencial, se prueban hipótesis previamente formuladas. Este enfoque basa su investigación en casos “tipo”, con la intención de obtener resultados que permitan hacer generalizaciones (Bryman, 2004:19).

Según Tamayo y Tamayo (2006), el tipo de investigación descriptiva, comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos; el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo, cosa funciona en el presente; la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, caracterizándose fundamentalmente por presentarnos una interpretación correcta.

Refiere Bernal (2006), en la investigación descriptiva, se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos prototipos, guías, etcétera, pero no se dan explicaciones o razones del porqué de las situaciones, hechos, fenómenos, etcétera; la investigación descriptiva se guía por las preguntas de investigación que se formula el investigador; se soporta en técnicas como la encuesta, entrevista, observación y revisión documental.

Asimismo Hurtado (2002), infiere que la investigación descriptiva tiene como objetivo la descripción precisa del evento de estudio, este tipo de investigación se asocia al diagnóstico; el propósito es exponer el evento estudiado, haciendo una enumeración detallada de sus características, de modo tal que en los resultados se pueda obtener dos niveles de análisis; dependiendo del fenómeno o del propósito del investigador; estas investigaciones trabajan con uno o con varios eventos de estudio en un contexto determinado, pero su intención no es establecer relaciones de causalidad entre ellos, por tal razón no ameritan de

la formulación de hipótesis.

Define Hernández el método o bien el diseño no experimental como “La investigación no experimental, es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables y en la que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”

Señala Kerlinger como concepto de la investigación no experimental, el siguiente: “La investigación no experimental o *ex-post-facto* es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”

Población y Muestra

Según el autor Arias (2006, p. 81) define población como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”.

Para Hernández Sampieri, “una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 65). Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

En relación a lo que nos indica la cita de Hernández Sampieri la población en esta investigación en estudio tiene características en común y una de ellas es que son, directivos, profesores, educadoras y asistentes de la educación del colegio Particular Subvencionado Darío Salas de Chillán, en dicho colegio trabajan 100 personas de las cuales 70 corresponden a profesores y educadoras.

Para Tamayo y Tamayo (2006), se define la muestra como: “el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada” (p. 176).

A su vez Ramírez (1997) establece la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra. De allí, que la población a estudiar se precise como censal por ser simultáneamente universo, población y muestra.

En este caso la muestra censal a la cual se le realizó la encuesta corresponde a un grupo de 34 profesionales del establecimiento que realizan su labor en diferentes áreas, todas si relacionado con el trabajo de los estudiantes.

Para esta investigación se confecciono como instrumento de recolección de datos una encuesta tipo Likert con dos respuestas para cada pregunta realizada, en este caso Sí o NO.

La escala de Likert es uno de los tipos de escalas de medición utilizados principalmente en la investigación de mercados para la comprensión de las opiniones y actitudes de un consumidor hacia una marca, producto o mercado meta. Estas escalas permiten determinar el nivel de acuerdo o desacuerdo de los encuestados.

Según Méndez y Peña, 2007. Para empezar la construcción de la escala es necesario identificar claramente la variable o actitud que se intenta medir.

Recomiendan Elejabarriet e Iñiguez (2008). La primera es intentar lograr una definición que contenga los aspectos más relevantes del objeto de actitud. Una vez dado este paso, en segundo lugar, habrá que saber qué campo o campos abarca o toca el objeto de actitud medido, es decir, cuales son los límites de representación de ese objeto.

Criterios de calidad de la Investigación

Enfoque cuantitativo

Políticas Educativas Chilenas para la Inclusión de los Niños Extranjeros en la Educación escolar.

ENCUESTA PARA TESIS DE GRADO.

*Obligatorio

1. En el establecimiento educacional hay niños y niñas extranjeros. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

2. Maneja las orientaciones del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC-2016) para el plan de apoyo en la inclusión de niños extranjeros. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

3. El equipo directivo informa en reuniones sobre la inclusión de los niños y niñas al establecimiento. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

4. El equipo directivo promueve la capacitación sobre las políticas educativas chilenas en función a la inclusión escolar de niños y niñas extranjeros *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

5. Considera que en el establecimiento existe la inclusión escolar de los niños y niñas extranjeros. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

6. Considera que se incorporan actividades en el PEI relacionada con la inclusión escolar de niños y niñas extranjeros. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

7. El equipo directivo cuenta con un protocolo de acogida para los niños y niñas extranjeros. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

8. Las personas encargadas de recibir a las familias en el colegio conocen los procedimientos necesarios para matricular a un estudiante extranjero *

Marca solo un óvalo.

Sí
No

9. Considera que el equipo directivo orienta en los trámites migratorios pertinentes a las familias en cuanto a la incorporación a la inclusión al sistema educativo. *

Marca solo un óvalo.

Sí
No

10. Promociona al estudiante y a la familia información relacionada con la organización y estructura del establecimiento escolar. *

Marca solo un óvalo.

Sí
 No

11. Considera a la comunidad educativa como una comunidad multicultural. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

12. Se le da a conocer a los estudiantes de que son una comunidad multicultural. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

13. El reglamento interno se refleja la planificación hacia el desarrollo multicultural cultural *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

14. Se crean propuestas educativas inclusivas en este aspecto. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

15. Se promueven actividades de convivencia escolar que visibilicen a los estudiantes extranjeros. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

- 16.- Genera un ambiente de aprendizaje que incluya lo multicultural.

Marca sólo un ovalo

Sí

No

17. Sus prácticas didácticas apuntan a la inclusión y a lo multicultural. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

18. Sus prácticas pedagógicas apuntan a la inclusión y a lo multicultural. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

19. Incluye en la planificación actividades culturales que propicien la valoración de los niños y niñas extranjeros. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

20. Considera que una sociedad multicultural impactará positivamente en la vida de sus estudiantes. *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Análisis de Resultados

El análisis e interpretación de los datos comprende los resultados de la aplicación del instrumento aplicado a los docentes Colegio Darío Salas de Chillán, Chile-2021. El mismo fue realizado utilizando la estadística descriptiva por medio de la determinación de las frecuencias y porcentajes y luego el análisis descriptivo.

Por lo tanto, el procesamiento de los datos se efectuó mediante el uso del sistema operativo Windows, con la hoja de cálculo Excel, empleando la estadística básica o descriptiva. Con relación a ésta Ferrán (2012) expresa que:

Aborda el problema de sintetizar la información revelada por los datos, sin plantearse objetivos de naturaleza inductiva. La extrapolación de los resultados de la muestra a la población será el contenido de la inferencia estadística, cuyo objetivo es inferir conclusiones que se refieran a la población global, así como proporcionar medidas que permitan cuantificar el grado de confianza que podamos tener sobre las misma (p. 25).

Con respecto a lo planteado se consideró las dimensiones e indicadores, generalizando en cuanto al comportamiento de la población con respecto a las políticas educativas chilenas para la inclusión escolar de los niños extranjeros en la Educación Escolar.

En el establecimiento educacional hay niños y niñas extranjeros.
34 respuestas

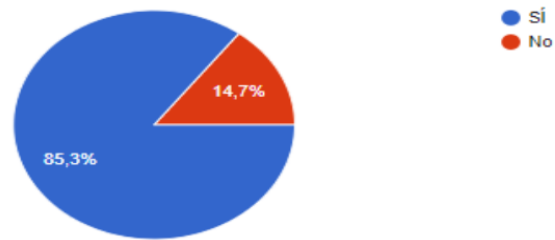


Figura 1. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 1. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que un porcentaje bastante significativo demostraron estar de acuerdo que el establecimiento educativo hay niños y niñas extranjeros. Esto permite inferir el aumento de niños extranjeros en el colegio, se debe, posiblemente, a que los últimos años ha aumentado el índice de inmigrantes de diferentes países; generando que las aulas de clases existan un porcentaje mayor de estudiantes extranjeros.

Lo antes planteado es avalado por lo que registra la matrícula de los 1009 estudiantes 37 son extranjeros.

Maneja las orientaciones del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC-2016) para el plan de apoyo en la inclusión de niños extranjeros.

34 respuestas

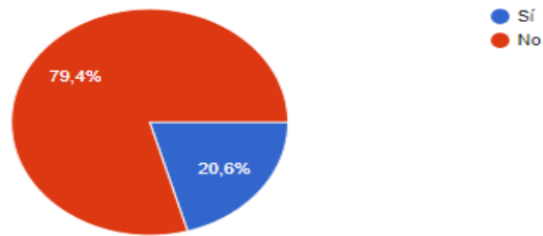


Figura 2. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 2. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que un alto porcentaje demuestra no conocer las orientaciones ministeriales en relación al plan de apoyo en la inclusión de niños extranjeros. Esto nos hace inferir que no se ha socializado a los trabajadores lo que plantea el plan de apoyo a la inclusión de niños extranjeros.

El equipo directivo informa en reuniones sobre la inclusión de los niños y niñas al establecimiento.

34 respuestas

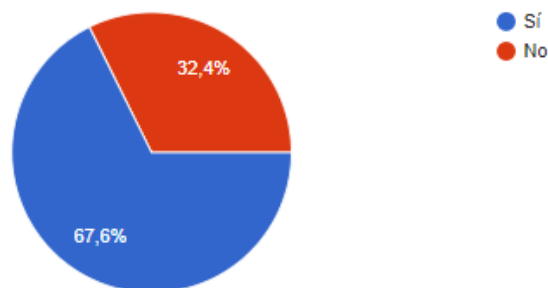


Figura 3. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 3. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que si bien es cierto el equipo directivo habla y promueve la inclusión, pero no hace inferir que esta no abarca todos los aspectos que la conforman.

El equipo directivo promueve la capacitación sobre las políticas educativas chilenas en función a la inclusión escolar de niños y niñas extranjeros

34 respuestas

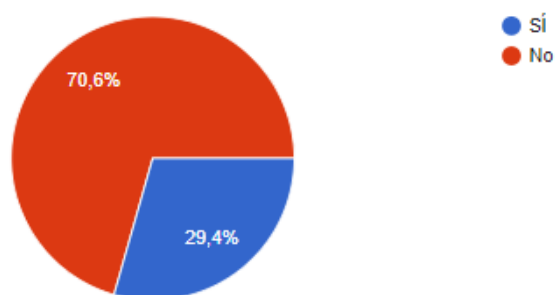


Figura 4. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 4. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran en un alto porcentaje que el equipo directivo no plantea el tema de la inclusión de los niños y niñas extranjeras en reuniones al resto de la comunidad a modo de capacitarlos en el tema. Lo que nos hace inferir que la gran mayoría de los encuestados sienten que no se realizan las capacitaciones que orienten a la inclusión escolar de niños y niñas extranjeras.

Considera que en el establecimiento existe la inclusión escolar de los niños y niñas extranjeros.

34 respuestas

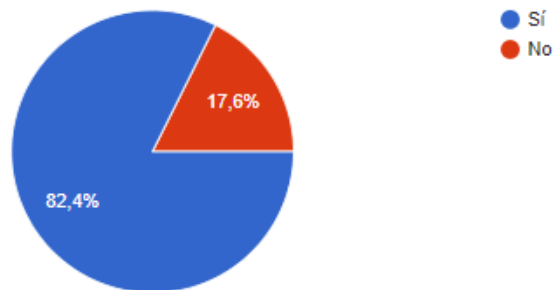


Figura 5. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 5. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que un alto porcentaje de los encuestados piensa que existe inclusión de niños y niñas extranjeros, aunque un 17,6% piense que no, sería importante saber porque ese porcentaje piensa así.

Considera que se incorporan actividades en el PEI relacionada con la inclusión escolar de niños y niñas extranjeros.

34 respuestas

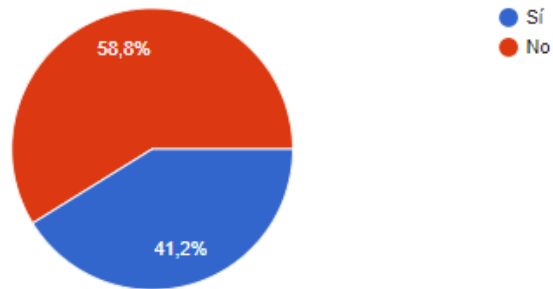


Figura 6. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 6. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que no hay claridad de que se incorporen actividades en el PEI relacionadas con la inclusión escolar de niños y niñas extranjeras, ya que no hay gran diferencia entre los porcentajes. Lo que nos hace inferir que no está claramente establecido o socializado a la comunidad.

El equipo directivo cuenta con un protocolo de acogida para los niños y niñas extranjeros.

34 respuestas

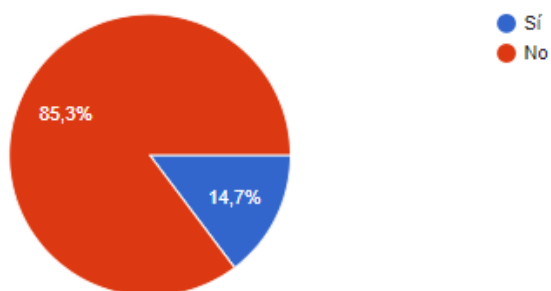


Figura 7. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 7. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que la gran mayoría de los encuestados considera que el equipo directivo no cuenta con un protocolo de acogida de niños y niñas extranjeras. Lo que nos hace inferir que puede que exista el protocolo, pero no ha sido masificado.

Las personas encargadas de recibir a las familias en el colegio conocen los procedimientos necesarios para matricular a un estudiante extranjero

34 respuestas

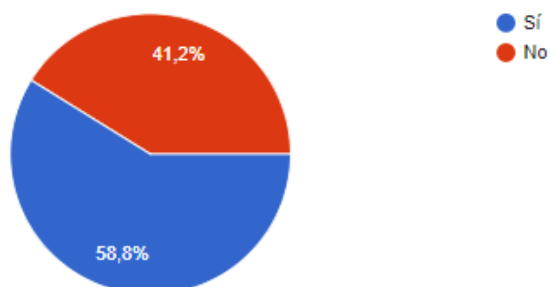


Figura 8. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 8. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que al igual que la pregunta 6 no hay claridad con los procedimientos en este caso para matricular a los niños y niñas extranjeras ya que el porcentaje de Sí y No son bastante similares.

Considera que el equipo directivo orienta en los trámites migratorios pertinentes a las familias en cuanto a la incorporación a la inclusión al sistema educativo.

34 respuestas

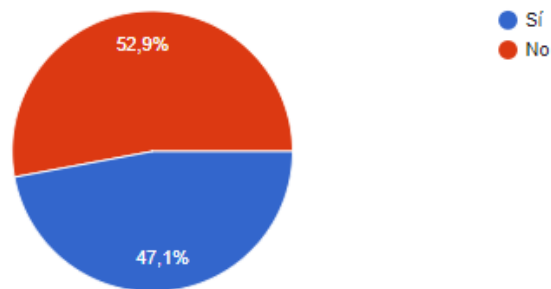


Figura 9. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 9. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que si bien es cierto se orienta no todos conocen que es así, es por ello que las respuestas son tan similares en porcentaje.

Promociona al estudiante y a la familia información relacionada con la organización y estructura del establecimiento escolar.

34 respuestas

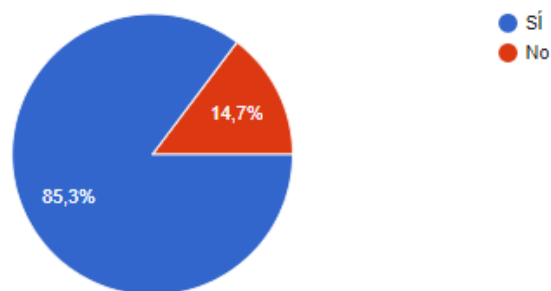


Figura 10. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 10. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran en un alto porcentaje de los encuestados entrega al estudiante y la familia información relacionada con el establecimiento educacional. Lo que no hace inferir que los nuevos estudiantes conocen datos importantes del establecimiento.

Considera a la comunidad educativa como una comunidad multicultural.

34 respuestas

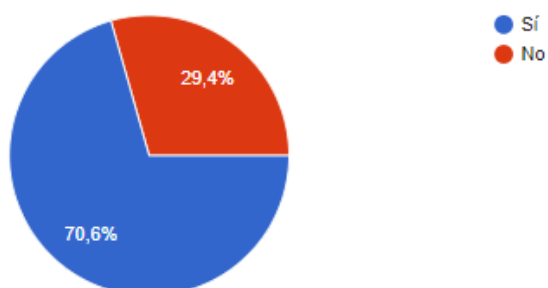


Figura 11. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 11. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran en un alto porcentaje que las personas encuestadas consideran la comunidad educativa como Multicultural, lo que nos hace inferir que esto favorecerá de mejor manera inclusión.

Se le da a conocer a los estudiantes de que son una comunidad multicultural.

34 respuestas

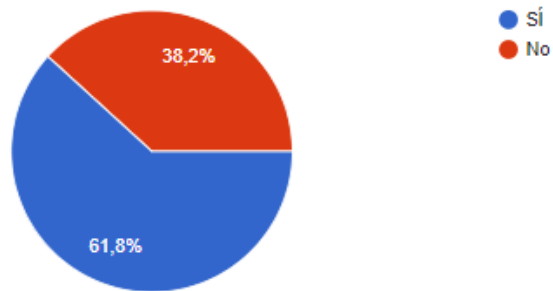


Figura 12. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 12. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que si bien es cierto un mayor porcentaje de los encuestados da a conocer a sus estudiantes que son una comunidad Multicultural, también gran parte de ellos 38,2% no lo da a conocer. Lo que nos hace inferir que falta mayor claridad e información a los estudiantes en este aspecto.

El reglamento interno se refleja la planificación hacia el desarrollo multicultural cultural

34 respuestas

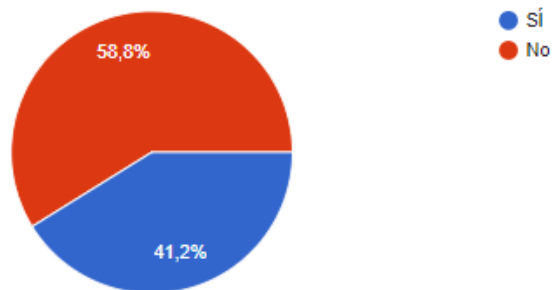


Figura 13. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 13. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que un 58,8% no siente que en el reglamento interno este reflejado el desarrollo multicultural. Lo que nos hace inferir que no se encuentra o que lo que se dice es poco claro y especificado.

Se crean propuestas educativas inclusivas en este aspecto.

34 respuestas

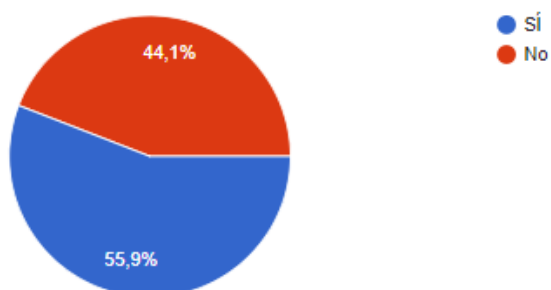


Figura 14. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 14. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que de los encuestados el 55,9% crea propuestas inclusivas, los que no lo hacen son un porcentaje muy alto creando en un mismo lugar visiones muy diferentes. Lo que nos hace inferir que no hay una política en relación al caso.

Se promueven actividades de convivencia escolar que visibilicen a los estudiantes extranjeros.

34 respuestas

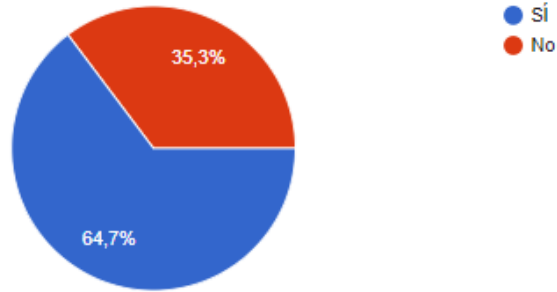


Figura 15. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 15. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que un porcentaje en este caso el 64,7% de los encuestados promueven actividades que visibilizan a los estudiantes extranjeros. Lo que nos lleva a inferir que hay un porcentaje alto de niños que no visibilizan a sus compañeros extranjeros en el respeto y conocimiento de su cultura.

Genera un ambiente de aprendizaje que incluya lo multicultural.

34 respuestas

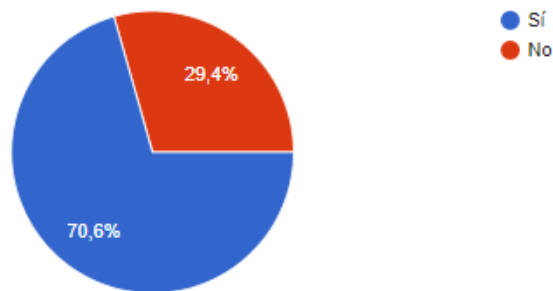


Figura 16. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 16. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran un porcentaje significativo de encuestados que generan un ambiente de aprendizaje que incluye lo multicultural. Esto permite inferir que quizás los que no lo hacen puede ser que no tengan interacción con niños extranjeros en sus aulas o que lamentablemente no lo adoptan como una política de trabajo.

Sus prácticas didácticas apuntan a la inclusión y a lo multicultural.

34 respuestas

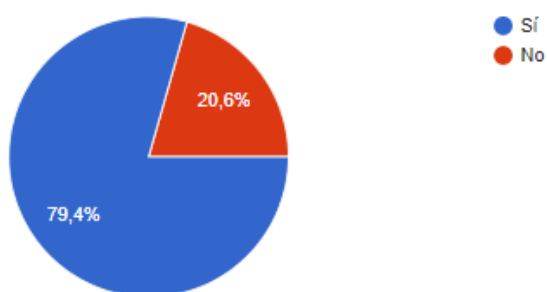


Figura 17. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 17. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran en un alto porcentaje de los encuestados indica que sus prácticas didácticas apuntan a la inclusión y a lo multicultural. Podemos inferir con esto que casi un 80% está dispuesto a integrar las diversas culturas de sus estudiantes.

Sus prácticas pedagógicas apuntan a la inclusión y a lo multicultural.

34 respuestas

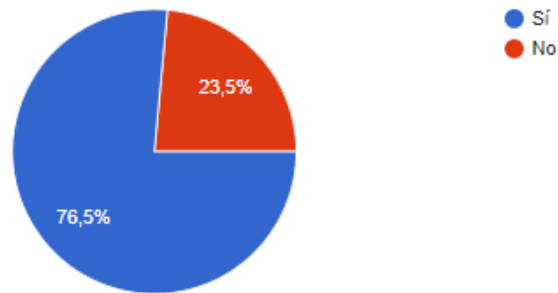


Figura 18. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 18. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran en un alto porcentaje que los encuestados apuntan sus prácticas pedagógicas a la inclusión y a lo multicultural, podemos inferir que para la gran mayoría es de vital importancia incluir y respetar la cultura de los niños y niñas.

Incluye en la planificación actividades culturales que propicien la valoración de los niños y niñas extranjeros.

34 respuestas

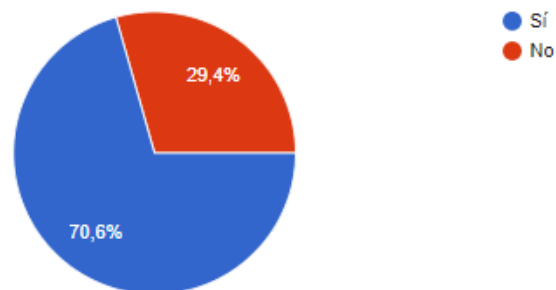


Figura 19. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 19. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que un alto porcentaje de los encuestados incluye en sus planificaciones actividades culturales que propicien la valoración de los niños y niñas extranjeros. Podemos inferir con ello que se quiere dar a conocer las diferentes culturas que han llegado al país , valorarlas, que los niños chilenos y extranjeros se respeten y conozcan un poco más unos de otros.

Considera que una sociedad multicultural impactará positivamente en la vida de sus estudiantes.

34 respuestas

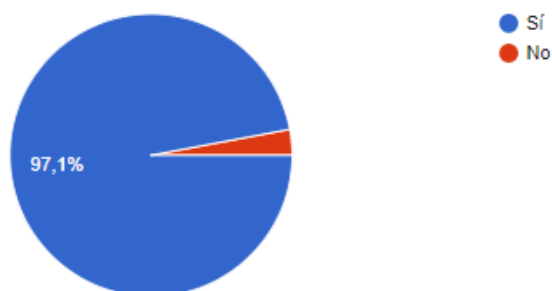


Figura 20. Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes en función a la pregunta 20. Año 2021.

Los resultados obtenidos demuestran que casi el 100% de los encuestados considera que una sociedad multicultural impactará positivamente en la vida de sus estudiantes, podemos inferir con ello que se tiene una idea y una visión de que esta incorporación de nuevas culturas al país puede generar lazos de amistad, respeto, valoración, empatía dejando de lado la discriminación y la xenofobia.

Marco Conclusivo

Discusión y Conclusiones

El trabajo investigativo que comenzó como una inquietud de una extranjera, docente, vecindada hace ya 6 años en Chile y que quería saber que pasaba con los niños y niñas extranjeros que llegaban a sus nuevos colegios.

La investigación me llevo a conocer las políticas educativas chilenas, saber que, si existen en relación a inclusión de niños y niñas extranjeras, que hay protocolos que cada comunidad educativa debería conocer y aplicar, pero que lamentablemente no es así.

Hay una esperanza en que esto cambié, la migración es algo que en los últimos años ha ido en aumento y pude apreciar que el tema les pareció interesante y quieren conocer más, porque los docentes saben que valorar a otro no se aprende leyendo sino viviendo la experiencia.

Objetivos específicos:

- Identificar las políticas educativas chilenas implementadas por los docentes de Educación.

Las políticas educativas chilenas que los docentes tienen implementadas en general, por lo que pude apreciar con los encuestados y en conversaciones con varios docentes de diferentes colegios, escuelas, liceos, etc. son más que nada lo que el criterio profesional de cada uno les indica ya que en general no hay protocolos generados por las comunidades educativas y si los tienen lo conocen más que nada el equipo directivo o de convivencia escolar sin llegar aún a la masificación de estos.

- Caracterizar las normativas que rigen la inclusión escolar de los niños extranjeros en Educación escolar.

Las normativas que rigen la inclusión escolar de los niños y niñas extranjeras está clara , documentada y al alcance como podemos apreciar en Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros, del Ministerio de educación del 2017, pero como nos indica la encuesta realizada en esta investigación falta que se dé a conocer y crear así protocolos que se integren a los PEI de cada colegio y con esto lograr también que no sólo los estudiantes extranjeros accedan a la educación, sino que permanezcan y avances en sus estudios , agregando también la valoración de su cultura, que la escuela sea un espacio para crear una instancia de diversidad, tolerancia y convivencia, donde cada uno aprenda del otro.

- Determinar las políticas educativas chilenas y su incidencia con la inclusión escolar.

A través de los años y en cada gobierno desde 1990 se han creado y establecido políticas que van en apoyo a la calidad de la educación.

La inclusión no ha sido un tema ajeno y desde que se creó la ley N°20.845 en el año 2015 en ella primero se regulaba la admisión, se eliminaba el financiamiento compartido y prohibía el lucro, luego se fueron integrando elementos que favorecían todo tipo de inclusión como el decreto 83, Diseño Universal de aprendizaje DUA, Identificador Provisoria Escolar IPE en el caso de los niños y niñas extranjeros.

La inclusión escolar tiene 3 principios básicos presencia, participación y aprendizaje, en el caso de los niños y niñas extranjeros tiene el derecho a acceder a establecimientos educacionales, tener vacantes y matricularse incluso si no tienen visa o residencia. Los protocolos están , falta que a través de reuniones técnicas se masifique la información y sea parte de cada PEI

Principales dificultades para la realización del estudio

Agradecer a todos en especial a los docentes y Directora del colegio Darío Salas de Chillán que participaron en esta investigación, lo que aportó significativamente al estudio del tema teniendo una visión del personal de este colegio.

Propuesta de mejora y futuras líneas de investigación.

Esperamos que con esto se genere un cambio empezando por este colegio que es el encuestado y que a través de todos estos docentes que participaron vayan en conversaciones compartiendo la experiencia a otros generando una instancia de comentar, debatir y aportar.

Propuesta de mejora:

- 1.- Socializar las Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros, en el establecimiento educacional del estudio.
- 2.- Crear instancias de dialogo en talleres de participación de la comunidad.
- 3.- Agregar en el PEI del establecimiento protocolos claros de inclusión, con planificación de actividades claras que apuntes a visibilizar, valorar y respetar a los estudiantes extranjeros.
- 4.- Volver a aplicar la encuesta y analizar las diferencias que se aprecien.

Futura línea de investigación:

Sería interesante una futura investigación donde los encuestados sean los estudiantes extranjeros y sus familias donde nos podamos responder interrogantes tales como:

¿Se sienten valorados e integrados los estudiantes extranjeros en su establecimiento educacional?

¿cómo ven los estudiantes extranjeros y sus familias la inclusión en la educación chilena?

¿Respetan el establecimiento educacional su cultura?

Con ello podríamos tener una visión general, analizando si se están llevando a cabo de manera óptima, siendo un aporte para quienes son el motivo de estas orientaciones y quienes también son el motivo de esta investigación.

Bibliografía

- Aziz, C. (2018). *Evolución e implementación de las políticas educativas en Chile*. Nota técnica N° 2. LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Chile
- MINEDUC. (2017). Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros. Chile: División de educación.
- MINEDUC. (2018). *Política nacional de estudiantes extranjeros*. Chile: ministerio educación.
- Andrea Hartung y Collage: Sofía Valenzuela. (noviembre 2020). Inmigración y acceso a la educación: "Las escuelas no están preparadas para acoger a los niños que migran a Chile". Paula, digital
- Servicio Jesuita a migrantes. (2020). *Acceso e inclusión de personas migrantes en el ámbito educacional*. 2019, de servicio Jesuita a migrantes Sitio web: <https://www.migracionenchile.cl/informe-educacion/>
- Beniscelli, L., Riedemann, A., & Stang, F. (2019). *Multicultural y, sin embargo, asimilacionista. Paradojas provocadas por el currículo oculto en una escuela con alto porcentaje de alumnos migrantes*. *Calidad en la educación*, (50), 393-423.
- Mora-Olate, M. L. (2021). *Escolares migrantes y profesorado: reflejos de la opresión en la escuela chilena actual*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1-20.
- Córdoba, C., Altamirano, C., & Rojas, K. (2020). *Elementos para Comprender la Concentración de Estudiantes Extranjeros en Escuelas Chilenas*. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(1), 87-108.
- Rengifo, M. O. G., Bórquez, D. D., & Reyes, C. M. (2021). Niñez migrante en Chile: metasíntesis de experiencias educativas con enfoque de derechos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1-29.
- Ferrer Planchart, S. C. (2021). *Estrategias socioeducativas desde la orientación para la inclusión de estudiantes inmigrantes en etapa escolar*. *Revista Educación*, 45(1), 515-529.

Böck Dupont, N. Y. (2019). *Análisis de la articulación de redes locales hacia niñez migrante en contextos complejos*.

Bustos, C. D. L., & Villegas, A. C. (2020). *El Índice de Inclusión como herramienta de gestión y mejora educativa*. *Revista Chilena de Pedagogía*, 2(1), 107-134.

Castillo, D., Santa-Cruz, E., & Vega, A. (2018). *Estudiantes migrantes en escuelas públicas chilenas*. *Calidad en la Educación*, (49), 18-49.

OCDE. (2016). *Reporte de la OCDE sobre Estudiantes Migrantes en la Escuela*. 2021, de Ministerio Relaciones exteriores Sitio web: <http://chile.gob.cl/chile/blog/todos/reporte-de-la-ocde-sobre-estudiantes-migrantes-en-la-escuela>

¿Quiénes son los estudiantes migrantes en Chile? Este estudio te puede entregar algunas pistas. (2020). *¿Quiénes son los estudiantes migrantes en Chile? Este estudio te puede entregar algunas pistas*. 2021, de elige educar Sitio web: <https://eligeeducar.cl/notas-sobre-nuestros-estudios/quienes-son-los-estudiantes-migrantes-en-chile-este-estudio-te-puede-entregar-algunas-pistas/>

GRUPO EDUCAR . (2017). Avances en inclusión. *REVISTA EDUCAR*, N° 209, 8-11.

MINEDUC. (2017). *LEY DE INCLUSION ESCOLAR*. Chile: ministerio de educación.

ANEXOS

**Cuestionario Aplicado a los Docentes
[Carta de Presentación]**



Estimado Docente

El presente cuestionario tiene como propósito recoger información para desarrollar un trabajo de investigación denominado “Políticas Educativas Chilenas para la Inclusión Escolar de los Niños Extranjeros en la Educación de Párvulos en el Colegio Darío Salas de Chillán, Chile-2021”. Es importante resaltar que la información suministrada será procesada de manera confidencial y no requiere de su identificación, dado que la misma tiene fines académicos y de su respuesta depende el éxito de la investigación. El instrumento que se presenta es un cuestionario con dos alternativas de respuesta Si y No, donde marcará con una equis (X) la alternativa que considere.

Sin otro particular al cual hacer referencia me despido y le manifiesto mi gratitud por su colaboración.

Atentamente,

Profe. Karla Araujo
Investigadora

[Cuestionario]

N°	ALTERNATIVAS PREGUNTAS	SI	NO
1	En el establecimiento educacional hay niños y niñas extranjeros.		
2	Maneja las orientaciones del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC-2016) para el plan de apoyo en la inclusión de niños extranjeros.		
3	El equipo directivo informa en reuniones sobre la inclusión de los niños y niñas al establecimiento.		
4	El equipo directivo promueve la capacitación sobre las políticas educativas chilenas en función a la inclusión escolar de niños y niñas extranjeros		
5	Considera que en el establecimiento existe la inclusión escolar de los niños y niñas extranjeros.		
6	Considera que se incorporan actividades en el PEI relacionada con la inclusión escolar de niños y niñas extranjeros.		
7	El equipo directivo cuenta con un protocolo de acogida para los niños y niñas extranjeros.		
8	Las personas encargadas de recibir a las familias en el colegio conocen los procedimientos necesarios para matricular a un estudiante extranjero.		
9	Considera que el equipo directivo orienta en los trámites migratorios pertinentes a las familias en cuanto a la incorporación a la inclusión al sistema educativo.		
10	Promociona al estudiante y a la familia información relacionada con la organización y estructura del establecimiento escolar.		
11	Considera a la comunidad educativa como una comunidad multicultural.		

N°	ALTERNATIVAS PREGUNTAS	SI	NO
12	Se le da a conocer a los estudiantes de que son una comunidad multicultural.		
13	El reglamento interno se refleja la planificación hacia el desarrollo multicultural cultural.		
14	Se crean propuestas educativas inclusivas en este aspecto.		
15	Se promueven actividades de convivencia escolar que visibilicen a los estudiantes extranjeros.		
16	Genera un ambiente de aprendizaje que incluya lo multicultural.		
17	Sus prácticas didácticas apuntan a la inclusión y a lo multicultural.		
18	Sus prácticas pedagógicas apuntan a la inclusión y a lo multicultural.		
19	Incluye en la planificación actividades culturales que propicien la valoración de los niños y niñas extranjeros.		
20	Considera que una sociedad multicultural impactará positivamente en la vida de sus estudiantes.		

[Comunicación a Experto]

Ciudadano(a):
Dra. Marlenis Martínez
Presente.

Me es grato dirigirme a Usted en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración para la respectiva validación del instrumento que será utilizado para recabar información en la elaboración del Trabajo de Grado titulado “Políticas Educativas Chilenas para la Inclusión Escolar de los Niños Extranjeros en la Educación de Párvulos en el Colegio Darío Salas de Chillán”.

Por su experiencia profesional y méritos académicos, le agradezco emitir su juicio calificativo sobre los ítems del instrumento, tomando en cuenta las instrucciones que se anexan. Sus observaciones y recomendaciones contribuirán a mejorar la calidad del trabajo.

Agradeciendo la receptividad a la presente solicitud, se despide.

Atentamente,

Profe. Karla Araujo
Investigadora

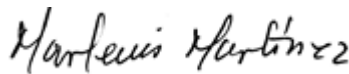
[Acta de Validación del Experto]

ACTA DE VALIDACIÓN

Yo Marlenis Martínez, Rut.: 27.030.189-4 de profesión Doctor en Ciencias de la Educación, en mi carácter de experto, declaro que he revisado el instrumento de recolección de datos para la investigación titulada “Políticas Educativas Chilenas para la Inclusión Escolar de los Niños Extranjeros en la Educación de Párvulos en el Colegio Darío Salas de Chillán, Chile-2021”, elaborado por la estudiante María Carolina Cornejo.

Considero que el mismo cumple con las normativas metodológicas vigentes y que responde a los objetivos planteados para la investigación.

En Santiago a los treinta días del mes de marzo de 2021.



Dra. Marlenis Martínez